BASES LEGALES DE LA COMBINACIÓN ALEATORIA CON FINES PUBLICITARIOS "SORTEO TU LOTERÍA SOLIDARIA 22/23"

POR FAVOR LEA DETENIDAMENTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ANTES DE CONTINUAR

1. **Ámbito territorial**: Comunidad de Madrid.
   La presente combinación aleatoria será válida exclusivamente en el territorio de la Comunidad de Madrid.
2. **Empresa organizadora.**
   La combinación aleatoria denominada "SORTEO TU LOTERÍA SOLIDARIA" (en adelante la combinación aleatoria) ha sido organizada por GRUPO MAS (en adelante la organizadora), que a su vez está compuesta por las siguientes empresas: CAREDA S.A., C.I.F. A28860450 – AZOLEX FIRST S.L., C.I.F. B83050013 – RECREATIVOS Y RESTAURACIÓN FORMIGAL S.L. C.I.F. B8447832, todas ellas con domicilio a estos efectos en C/ Costanilla del olivar, 2, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid.
3. **Aceptación del participante.**
   Para la participación es necesaria la previa aceptación de todos los términos contenidos en el presente documento (en adelante "las bases"). La mera participación implica su aceptación íntegra, así como la aceptación del criterio de la organizadora en las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe.
4. **Duración y fecha del sorteo.**
   Del 1 de diciembre 2022 al 15 de enero 2023 – 23:59 p.m. El sorteo será el día 16 de enero de 2023 ante notario.
5. **Regalo promocional y finalidad.**
   Se sortearán tres (3) premios de 999,99€, haciendo un total de 2.999,97€, entre todos los establecimientos del grupo. En ningún caso será dinero destinado a juego gratuito, ni para participación de juegos y apuestas, ni se considerará bono de fidelización y/o captación, ni a un precio inferior al establecido. Tiene la finalidad de comunicar publicitariamente la marca "Ozium" y "Sortia", con carácter meramente informativo, entre quienes ostenten la condición actual de cliente. El premio no podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación alguna a petición del participante premiado.
6. **Naturaleza y mecánica.**
   La participación es gratuita. Se articulará bajo la mecánica de combinación aleatoria ante notario de los números comprendidos entre el 0 y el 9.999 (repartidos en 100 talonarios de 100 papeletas cada uno) mediante el cual se obtendrán las 3 combinaciones ganadoras por orden de ejecución.
7. **Ganador del premio y notificación.**
   El ganador será aquel que porte el boleto con el número premiado generado como se explica en el apartado 6. Se le comunicará este resultado una vez realizado el sorteo, de manera oral si se encuentra en el establecimiento, o por e-mail o por teléfono en caso contrario y se verificará su identidad con una llamada al número de teléfono indicado en el boleto. El participante premiado podrá reclamar su premio en un plazo máximo de 15 días posteriores al sorteo, en el establecimiento donde participó. También podrá renunciar al premio obtenido, pero dicha renuncia no dará derecho a indemnización o compensación. Si no se presenta en el plazo y forma detallados en estas bases ningún ganador, el premio quedará desierto.
   El ganador recibirá el premio en el salón donde le indique la organizadora. La organizadora se reserva el derecho a entregar dicho premio fuera de plazo o dejarlo desierto si el ganador renuncia al él o no cumple con los requisitos definidos en estas bases legales.
8. **Requisitos de participación. Limitaciones.**
   Solamente podrán participar personas mayores de edad residentes legalmente en España y que cumplan con los requisitos que se especifican en las siguientes bases, así como los requisitos para poder acceder a Salones de Juego según la normativa existente, siendo en todo caso clientes del establecimiento. No podrán participar los empleados de la organizadora, ni en general sus respectivos familiares, ascendientes, descendientes o indirectos hasta tercer grado, cónyuges y /o parejas de hecho. Igualmente, no podrán participar personas inscritas en el registro de auto prohibidos a juegos de azar y apuestas en todas sus modalidades. Llegado el caso, los participantes deberán poder demostrar su edad e *identidad, así como su* residencia mediante la presentación de su documento nacional de identidad, pasaporte o documentación oficial válida.
   Esta actuación se rige por los principios rectores de la actividad y políticas de juego responsable que implican la advertencia de los riesgos de la práctica abusiva del juego y la prohibición de participar a los menores de edad y a las personas incluidas en el Registro de Interdicciones de *Acceso al* Juego.
9. **Datos personales.**
   En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva *95/46/CE (RGPD)* así como en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y *garantía de los* derechos digitales (LOPDGDD) le informamos que los datos personales serán tratados por GRUPO MAS que a su vez está compuesta por las siguientes empresas: CAREDA S.A., C.I.F. A28860450 – AZOLEX FIRST S.L., C.I.F. B83050013 – RECREATIVOS Y RESTAURACIÓN FORMIGAL S.L. C.I.F. B8447832, todas ellas con domicilio a estos efectos en C/ Costanilla del olivar, 2, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid. como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar y administrar la combinación aleatoria, y llegado el caso, poder gestionar la entrega o pago del premio correspondiente y dar cumplimiento a cuantas obligaciones legales resulten de aplicación.
   Así mismo le queremos indicar que el nombre de los ganadores podrá ser publicado en distintos medios de comunicación corporativos con la finalidad de promocionar la presente combinación aleatoria y garantizar la transparencia y entrega del premio.
   En cualquier momento podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y retirada del consentimiento, reconocidos por la normativa en materia de protección de datos. Para ello, es necesario que se dirija a la dirección C/ COSTANILLA DEL OLIVAR 2 - 28223 POZUELO DE ALARCÓN (MADRID), o dirección electrónica contacto@grupo-mas.es bajo el asunto "Protección de Datos" adjuntando fotocopia de su DNI o documento análogo. Puede solicitar más información en: contacto@grupo-mas.es o https://www.grupo-mas.es/politica-privacidad/.
10. **Fiscalidad.**
    A los premios del presente sorteo les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter legal pertinentes, según la legislación aplicable en cada momento.
    El premio de la presente combinación aleatoria está sujeto a lo dispuesto tanto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), como en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, que establecen que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculados a la oferta, combinación aleatoria o venta de determinados bienes, productos o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que la base de retención del premio sea superior a trescientos euros (300.-€).
    La organizadora no será responsable de las repercusiones fiscales que la aceptación del premio pudiera tener en la fiscalidad de los participantes ganadores que serán, en todo caso, por cuenta de éstos.

11. **Derechos de imagen.**

Los participantes, consienten expresamente la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de la organizadora, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, combinación aleatoria, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con la presente combinación aleatoria, sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa. En todo caso, el ganador se compromete a preservar la buena imagen y reputación de la organizadora o de cualquiera de sus marcas como Ozium o Sortia.

12. **Facultad de supervisión y fraude.**

La organizadora se reserva el derecho de verificar, por cualquier procedimiento que estime apropiado, que los participantes cumplen con todos los requisitos exigidos en estas bases. Asimismo, se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que mienta sobre la información requerida o de cualquier otra manera proporcione información falsa o inexacta y/o viole las bases contenidas en el presente documento.

Con sujeción a la normativa aplicable, la organizadora se reserva el derecho a modificar las bases en cualquier momento sin necesidad de notificación ni de indemnización a los participantes. En tal caso, las bases actualizadas serán publicadas en el los salones participantes en la combinación aleatoria.

La organizadora se reserva el derecho a prorrogar o anular el sorteo en determinadas circunstancias (como casos de fuerza mayor, robo, fraude premeditado, copia ilegal de boletos, etc.) y que decidirá unilateralmente la dirección de la empresa organizadora.

La organizadora se reserva el derecho a dar de baja o descalificar a usuarios que incumplan las reglas de la combinación aleatoria y se exonera de responsabilidad en caso de incumplimiento de los participantes.

En el caso de que la organizadora o cualquier otra entidad que esté ligada profesionalmente a esta combinación aleatoria, detecten cualquier anomalía o tengan sospechas de que algún participante está imposibilitando el normal desarrollo, perjudicando los fines de la misma, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que atenten contra su desarrollo, la organizadora se reserva el derecho de dar de baja al participante o participantes implicados, todo ello sin perjuicio de cualquiera otras medidas legales que estime oportuno emprender.

A este respecto, la organizadora puede habilitar los soportes tecnológicos necesarios para detectar cualquier actuación fraudulenta, irregular o dolosa que pretendiera alterar el normal funcionamiento de la presente combinación aleatoria.

13. **Limitación de responsabilidad.**

La organizadora, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el ganador del sorteo por cualquier acción u omisión no imputable a la organizadora, durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

La organizadora no se hace responsable de los daños y perjuicios derivados de la participación en esta combinación aleatoria. Consecuentemente, los participantes, exoneran a la organizadora, de la forma más amplia que en derecho proceda, de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, costas o cualquier otro tipo de gastos (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores) en los que pudiere resultar implicada con motivo y ocasión de la presente combinación aleatoria.

La organizadora, no se responsabiliza de los actos y comportamientos de los participantes, ni de sus hipotéticas responsabilidades penales, civiles o de cualquier otra índole ni de las posibles pérdidas, robos o cualquier otra circunstancia imputable al ganador.

La organizadora no se hace responsable de los servicios que presten terceras empresas con motivo y ocasión de la implementación de la presente combinación aleatoria, ni de cualquier fallo técnico u operativo que dificulte el normal desarrollo del sorteo y, en particular, que haga imposible la determinación del ganador. El uso fraudulento de estas bases será penado según establece la Ley.

14. **Legislación aplicable y fuero.**

La presente combinación aleatoria se regirá por el derecho español común vigente.

Para toda controversia que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes bases legales, tanto la organizadora, como los participantes, se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.

15. ***Depósito* de bases y su publicación.**

Las bases oficiales pueden ser consultadas físicamente en cualquier establecimiento de la marca Ozium o Sortia o en la Comunidad de Madrid.

En caso de cualquier estipulación de estas bases legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la *misma*.

16. **Locales participantes.**

Salones pertenecientes a GRUPO MAS:

MAS-TRIPLEX (C/ Libertad 4 Móstoles), MAS-COLMENAR (Plaza del Pueblo 11 Colmenar Viejo), MAS-FUENLABRADA (C/Tulipanes 6, Fuenlabrada), MADRD-12 (C/ Estudios 2 esq. C/ Toledo Madrid), MADRID-15 (C/Arapiles 4 Madrid), MADRID-31 (Paseo Federico García Lorca 15 Madrid), OZIUM MAJADAHONDA (C/ Buenavista 5 Madrid), OZIUM BOADILLA (Plaza de la cruz 2 Boadilla del Monte), OZIUM CONDE CASAL (Doctor Esquerdo 130 Madrid), OZIUM SAN IGNACIO (C/Oliva de Plasencia 1 c, CC local 440 Madrid), OZIUM LA FORTUNA (Avda. de la libertad 17 Madrid), OZIUM ARANJUEZ (C/ de las infantas 37 Aranjuez), OZIUM POZUELO (Plaza del Rey 2 Pozuelo de Alarcón), OZIUM PUERTA DEL ÁNGEL (Paseo de Extremadura 34 Madrid), OZIUM VICÁLVARO (C/ Condesa vega del pozo 8 Madrid), OZIUM VILLAVERDE (C/ María Martínez Oviol 3 Madrid), OZIUM ENTREVÍAS (C/ Sierra de Contraviesa 28 Madrid), OZIUM ALCOBENDAS (C/ Constitución 76 Alcobendas), OZIUM EUROPA (Avda. Europa 7 Pozuelo de Alarcón), OZIUM BRUNETE (C/ Guadarrama 1 Brunete), OZIUM ARAVACA (Avda. de la Osa Mayor 42 Aravaca), OZIUM GETAFE (Plaza de España 6 Getafe), SORTIA MONTE BOADILLA (C/ Mártires 3 Monteboadilla), OZIUM LAS ROZAS (C/ San Agustin 2 local 28 Las Rozas), OZIUM MADRID-19 (Glorieta Valle del Oro 2), OZIUM DOS DE MAYO (Avenida Dos de Mayo, 18), OZIUM ALCORCÓN 23 (C/Japón 5), OZIUM ALCORCÓN 21 (Plaza de España 2), OIZUM MADRID-25 (C/La Laguna 20), MAS 33 (Avda Portugal 26, Móstoles) SALA DE APUESTAS VILLAVERDE (C/María Martínez Oviol 1), SALA DE APUESTAS CAÑADA (C/La Luna 1), SALA DE APUESTAS SEVILLA LA NUEVA (C/Sevillanos 13), SALA DE APUESTAS LA PESETA (Avda. de la Peseta 58), SALA DE APUESTAS ENTREVÍAS (C/Lagartera 15).